

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 17 de junio de 2024

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista INCELCON S.A.S con nit No. 804004574 – 0, representado legalmente por **SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES**, identificado con Cédula No. 91.508.985 de Bucaramanga, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 047 DEL 2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA "ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA" DEL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYAMOS CON LA FUERZA DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA, SANTANDER.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 96-44-101197696 anexo 0** con fecha de expedición **16 de junio de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101197696			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.165.539,20	10-06-2025	10-06-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$4.165.539,20	10-06-2025	10-12-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.165.539,20	10-06-2025	10-06-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 047 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única

ABDEL FAEMRY VILLAMÍZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander